



**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS POR LOS  
VOCALES CONCEJALES  
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES  
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REG. OAC USERA  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 26/06/2018 Hora: 15:25  
Nº Anotación: 2018/0699507

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Usera

**1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA**

Vocal Vecino: ALVARO VIDAL GONZÁLEZ Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

**2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 04/07/2018

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Proposición  Pregunta  Comparecencia  
 Interpelación  Declaración Institucional  Moción de urgencia

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Ante la infrautilización del pabellón Jesús Rollán, el Grupo Municipal Socialista de Usera somete a consideración del Pleno para su aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

Que desde la Junta Municipal del Distrito de Usera, o instando al Área u Organismo competente, se establezcan las medidas oportunas para potenciar el uso del pabellón Jesús Rollán de cara a los Juegos Deportivos Municipales de la próxima temporada.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 26 de Junio de 2018

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz VIDAL GONZÁLEZ ALVARO con número de identificación 02288700Q

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.